



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra "REPRESENTACIÓN ASISTIDA (I.M.E. – I.M. – I.A. – I.I.)" del Departamento DISEÑO (Expte. 0008989/2010), dispuesto por resolución H.C.D. N° 581/09 y aprobado por resolución H.C.S. N° 1203/09; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 55 a 57 del presente expediente;

Lo informado por la Oficina de Concursos, a fojas 62 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Dr. Eduardo DESTEFANIS, Ing. Osvaldo MALIGNO e Ing. David NOVILLO.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Ing. Cecilia María NICASIO en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra "REPRESENTACIÓN ASISTIDA (I.M.E. – I.M. – I.A. – I.I.)" del Departamento DISEÑO, cargo en el que se desempeñaba en forma interina.

Art. 3º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Javier Ignacio MOYANO en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la cátedra "REPRESENTACIÓN ASISTIDA (I.M.E. – I.M. – I.A. – I.I.)" del Departamento DISEÑO, cargo en el que se desempeñaba en forma interina.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

cambio de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I, de la misma.

Art. 5º).- Los Docentes mencionados en los Art. 2º y 3º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la Unidad Pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BROWN
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 535-H.C.D.-2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	OF. DE CONCURSOS
ACERVISADO	